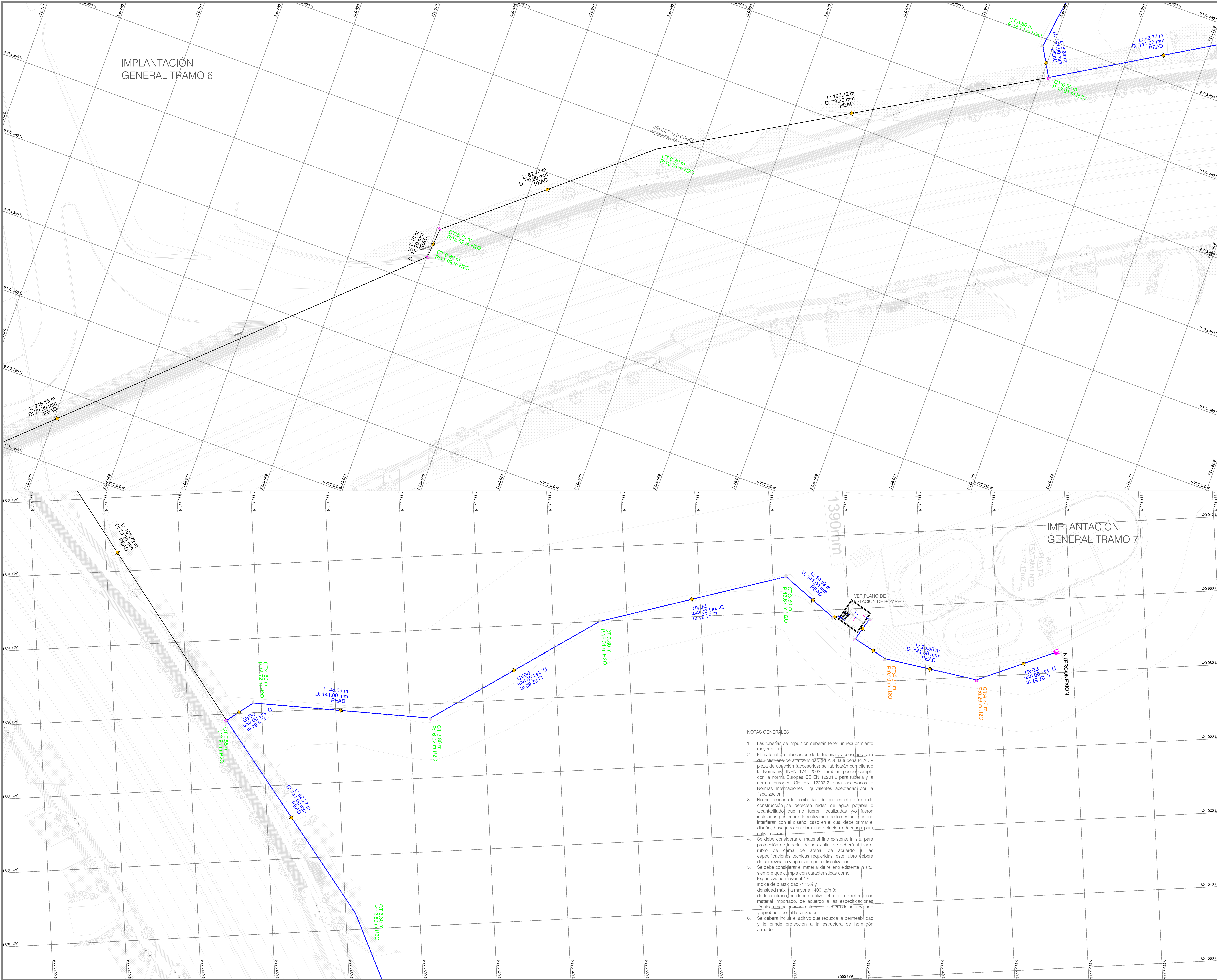




IMPLANTACIÓN
GENERAL TRAMO 6

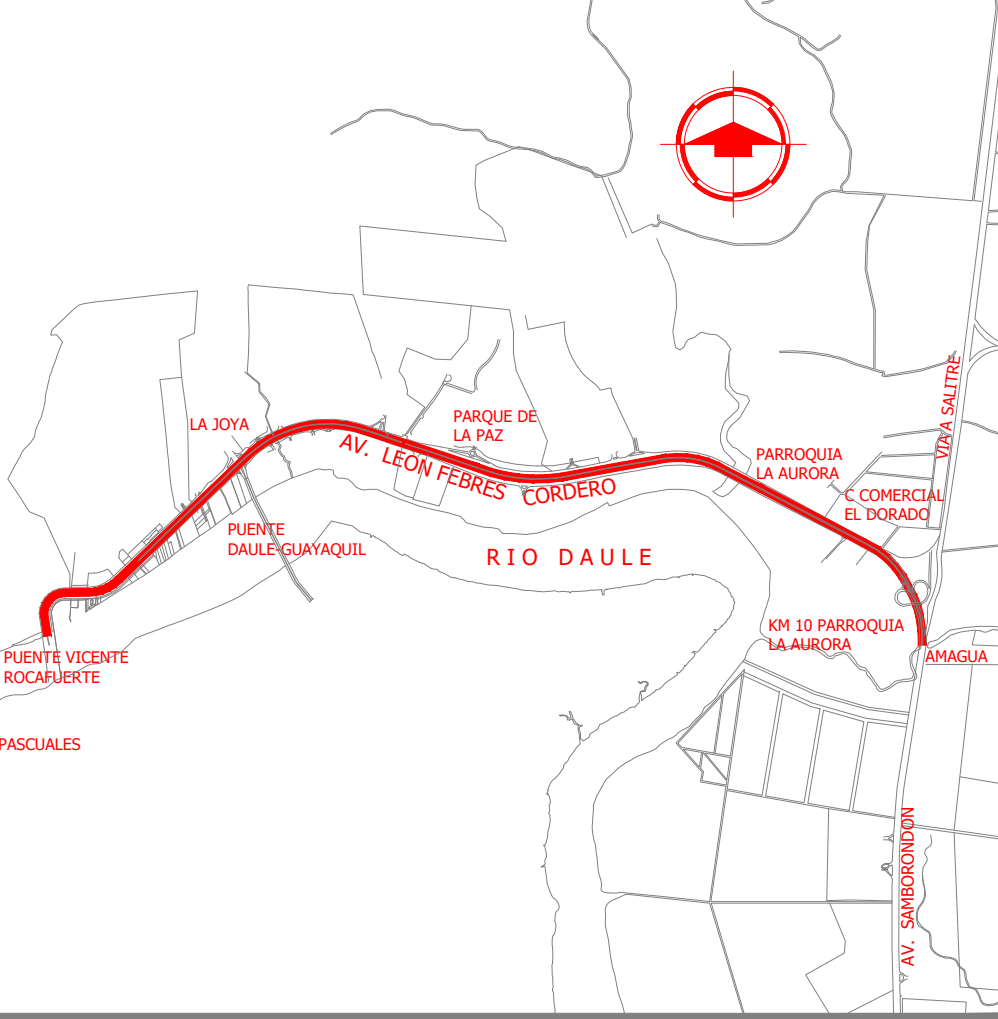
IMPLANTACIÓN
GENERAL TRAMO 7

NOTAS GENERALES

- Las tuberías de impulsión deberán tener un recubrimiento mayor a 1 m.
- El material de fabricación de la tubería y accesorios será de Polietileno de alta densidad (PEAD), la tubería PEAD y pieza de conexión (accesorios) se fabricarán cumpliendo la Normativa INEN 1744-2002, también puede cumplir con la norma Europea CE EN 12201-2 para tubería y la norma Europea CE EN 12203-2 para accesorios o Normas Internacionales equivalentes aceptadas por la fiscalización.
- No se descarta la posibilidad de que en el proceso de construcción se detecten redes de agua potable o alcantarillado que no fueron localizadas y/o fueron instaladas posterior a la realización de los estudios y que interfieran con el diseño, caso en el cual debe primar el diseño, buscando en obra una solución adecuada para salvar el cruce.
- Se debe considerar el material fino existente in situ para protección de tubería, de no existir, se deberá utilizar el rubro de cama de arena, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, este rubro deberá de ser revisado y aprobado por el fiscalizador.
- Se debe considerar el material de relleno existente in situ, siempre que cumpla con características como:
Expansividad mayor al 4%
Índice de plasticidad < 10% y
densidad máxima mayor a 1400 kg/m³;
de lo contrario, se deberá utilizar el rubro de relleno con material importado, de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas, este rubro deberá de ser revisado y aprobado por el fiscalizador.
- Se deberá incluir el aditivo que reduzca la permeabilidad y le brinde protección a la estructura de hormigón armado.



UBICACION:



SIMBOLOGIA:

- Cámara proyectada
- Dirección de flujo
- Codo 45° PEAD
- Codo 90° PEAD
- Tee PEAD
- Valvula con adaptadores
- Valvula de aire
- Valvula de flotador
- Tubería PE 100, DN = 160 mm, 1Mpa
- Tubería PE 100, DN = 110 mm, 1Mpa
- Tubería PE 100, DN = 90 mm, 1Mpa

SELLOS:

REVISIONES									
0									
REV.	FECHA:	DESCRIPCIÓN	DIB.	REV.	APR.				

NOTA:

DEBERÁ COTEARSE LAS COTAS DEL PROYECTO CON AQUELLAS TOMADAS EN OBRA.
LOS PLANOS ARQUITECTONICOS SIEMPRE PREVALENCIEN SOBRE LOS PLANOS
ESTRUTURALES Y DE INSTALACIONES.
FISCALIZACIÓN Y EL CONTRATISTA DEBERÁN REVISAR Y CONCLUIR AMBAS INFORMACIONES Y EN CASO
DE ENCONTRAR DIVERGENCIAS EN LA INFORMACIÓN, ESTAS DEBERÁN SER CONSULTADAS AL CONSULTOR.

CONSULTORIA:

CONSULTORIA PARA LOS DISEÑOS DEL
PROYECTO PILOTO PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
VERDE DE DRENAJE Y RIEGO CON AGUA
DE REÚSO Y/O PLUVIAL PARA LA
REGENERACIÓN URBANA ETAPA 1 Y 2 DE
LA AVENIDA LEÓN FEBRES-CORDERO,
PARROQUIA LA AURORA – CANTÓN DAULE

ESPECIALIDAD:

SISTEMA HIDROSANITARIO

CONTIENE:

LINEA DE IMPULSIÓN SISTEMA DE RIEGO
TRAMO 6 Y 7

CONSULTOR:	TECNICO RESPONSABLE:	REVISOR DE GAD DAULE:	APROBADO POR GAD DAULE:
ING. BLANCA GARCIA CHAZ	ING. ROBERTO ALFARO	ING. RAFAEL QUINCE	ING. RAFAEL QUINCE
ING. DIRECTO: 0980-0001-0001	ING. DIRECTO: 0980-0001-0001	ING. DIRECTO: 0980-0001-0001	ING. DIRECTO: 0980-0001-0001
PROF. EN INGENIERIA SANITARIA	PROF. EN INGENIERIA SANITARIA	PROF. EN INGENIERIA SANITARIA	PROF. EN INGENIERIA SANITARIA
DISEÑO HIDROSANITARIO:		FECHA:	FORMATO:
DIB. TECNICO:		FECHA: FEBRERO - 2025	FORMATO: A1
		ESCALA: 1_500	LAMINA: 006